

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA DE LA
MAGDALENA CONTRERAS -----

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 11 minutos del día 26 de noviembre del año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, ubicada en Av. Álvaro Obregón, No. 20, primer piso del edificio central, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.

Se reunieron el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, Álvaro Villavicencio Peña, Tanessi Rosales Rojo, Adrián Belmont Palacios, Pedro Alberto Cabrera Castillo, María Antonia Aguilar Hernández, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Fernando José Nicholson Leos, Ana Yaneth Coss González, y Erick Augusto Vargas Noria, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras con el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores:
 - a) Sesión Solemne, celebrada el 1º de octubre de 2021.
 - b) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2021.
 - c) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2021.
 - d) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2021.
- IV. Presentación de asuntos:
 - a) Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, para la integración de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.-----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal; En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el *quórum* para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Consejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios, para el desarrollo de la sesión y la firma de los acuses correspondientes, que se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica, informa a la Presidencia que, a la entrada del salón de sesiones, se llevó a cabo la firma de asistencia, por lo que se encuentran presentes las y los siguientes Concejales:

- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante;
- Álvaro Villavicencio Peña;
- Tanessi Rosales Rojo;
- Adrián Belmont Palacios;

- Pedro Alberto Cabrera Castillo;
- María Antonia Aguilar Hernández;
- Blanca Lizeth Rosas Galindo;
- Fernando José Nicholson Leos;
- Ana Yaneth Coss González, y
- Erick Augusto Vargas Noria.

En consecuencia, se cuenta con la presencia de 10 Concejales y el Presidente, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene *quórum* para sesionar.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: "Siendo las 12 horas con 16 minutos del día 26 de noviembre de 2021, declaro instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras 2021".-----

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día. En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el proyecto de orden del día.

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales, que el proyecto de orden del día que se somete a su consideración es el siguiente:

- I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores:
 - a) Sesión Solemne, celebrada el 1º de octubre de 2021.
 - b) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2021.
 - c) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2021.
 - d) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2021.
- IV. Presentación de asuntos:
 - a) Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, para la integración de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión

En uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, en uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico manifestó: "Señoras y Señores Concejales, se les consulta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano".

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Aprobada por **UNANIMIDAD** Señor Presidente.-----

Punto III. Presentación de asuntos. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de conformidad con lo siguiente:

- a) Sesión Solemne, celebrada el primero de octubre de 2021.
- b) Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2021.
- c) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de noviembre de 2021.
- d) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2021.

Enseguida manifestó: "Señor Presidente, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron entregados en forma personal, circulados por medios electrónicos y todas las actas notificadas por estrados, con más de 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, esta Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Señor Presidente si se dispensa la lectura de los mismos".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: "Se dispensa su lectura. Señoras y señores Concejales, están a su consideración las actas comentadas".

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo, procediera con la consulta para la aprobación de las actas comentadas.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó si se aprueban las actas de referencia, solicitando a las y los Concejales que estén por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano.

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Aprobadas por **UNANIMIDAD** Señor Presidente.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: "Aprobadas las actas de las sesiones de referencia, por favor, sírvase obtener las firmas correspondientes."-----

Punto IV. Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, para la integración de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras. En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que como cuarto punto del orden del día corresponde **EI ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.**

Y prosiguió: "Señor Presidente, con relación a este punto, informo a Usted que el día de ayer 25 de noviembre de 2021, se celebró una reunión de trabajo, estando presentes todas y todos los Concejales, así como el de la voz, con la finalidad de acordar la integración de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, misma que tuvo lugar a las 12:00 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas del Edificio Público de Obras, ubicada en el estacionamiento de este mismo; quiero manifestar que fue una mesa de trabajo muy productiva, ya que todas y todos los Concejales participaron de forma constructiva y responsable para acordar la integración de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, apegados a lo establecido en los artículos 97, 99 y 104, fracción IX, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 69, 73 y 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Magdalena Contreras, firmando todos y todas las Concejales de conformidad, como quedó asentado con su misma firma en la minuta de la referida reunión de trabajo, misma que se encuentra en resguardo de esta Secretaría Técnica y en cada uno de los folders que tienen frente a Ustedes.

Quiero reconocer públicamente el compromiso y disposición de las y los Concejales para la construcción de este acuerdo. Muchas gracias señoras y señores Concejales.

En virtud de lo anterior, Señor presidente, me permito dar lectura al **ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.**

A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA

LA MAGDALENA CONTRERAS

PRESENTE

Luis Gerardo Quijano Morales, titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras en mi calidad de Presidente del Concejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado

A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 81, 88, 97, 99 y 104, fracción IX, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como 67, 68, 69, 73, 74 y 75 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, someto a la consideración del Concejo como cuerpo colegiado, el presente **“ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS”**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. - Que el pasado 8 de noviembre de 2021, se aprobó el actual Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Segundo. - Que de conformidad con el artículo 69 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, El Concejo contará con las siguientes Comisiones Ordinarias Permanentes:

- I. Administración y Finanzas;
- II. Jurídico y Gobierno;
- III. Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana;
- IV. Desarrollo Social;
- V. Igualdad de Género y Derechos Humanos;
- VI. Desarrollo y Fomento Económico;
- VII. Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad;
- VIII. Participación Ciudadana;
- IX. Protección Civil;
- X. Pueblos y Barrios Originarios y Comunidad Indígenas Residentes; y
- XI. Límites Territoriales.

Tercero. - Que de conformidad con el artículo 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras la integración de las Comisiones se hará por planilla a propuesta del Presidente del Concejo, se integrarán por tres Concejales y se aprobará por mayoría simple de los integrantes presentes del Concejo.

Cuarto. - Que de acuerdo con el artículo 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, las Comisiones se integrarán de manera colegiada, por un presidente, un secretario y un concejal integrante, procurando que reflejen equidad de género.

Quinto: Se propone la integración de las comisiones, de conformidad con la siguiente tabla:

No.	COMISIONES	PRESIDENTE	SECRETARIO	INTEGRANTE
1	Administración y Finanzas	Tanessi Rosales Rojo	Álvaro Villavicencio Peña	Fernando José Nicholson Leos
2	Jurídico y Gobierno	Adrián Belmont Palacios	Pedro Alberto Cabrera Castillo	Ana Yaneth Coss González
3	Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana	Blanca Lizeth Rosas Galindo	Adrián Belmont Palacios	Tanessi Rosales Rojo
4	Desarrollo Social	María Antonia Aguilar Hernández	Tanessi Rosales Rojo	Erick Augusto Vargas Noria
5	Igualdad de Género y Derechos Humanos	Ana Yaneth Coss González	María Antonia Aguilar Hernández	Adrián Belmont Palacios
6	Desarrollo y Fomento Económico	Álvaro Villavicencio Peña	Xóchitl Quetzalli Ávila Infante	Blanca Lizeth Rosas Galindo
7	Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad	Xóchitl Quetzalli Ávila Infante	Fernando José Nicholson Leos	María Antonia Aguilar Hernández
8	Participación Ciudadana	Pedro Alberto Cabrera Castillo	Tanessi Rosales Rojo	Ana Yaneth Coss González
9	Protección Civil	Pedro Alberto Cabrera Castillo	Ana Yaneth Coss González	Adrián Belmont Palacios
10	Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Erick Augusto Vargas Noria	Xóchitl Quetzalli Ávila Infante	Álvaro Villavicencio Peña
11	Límites Territoriales	Fernando José Nicholson Leos	Pedro Alberto Cabrera Castillo	Blanca Lizeth Rosas Galindo

Por lo anterior, someto a la consideración del pleno el siguiente:

“ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.”

ÚNICO. - Se aprueba el “ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS”.

De conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado A, fracción VI, párrafo segundo e inciso a) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53, Apartado B) inciso a, fracción V y Apartado C, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 16, 81, 88, 97, 99 y 104, fracción IX, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como 67, 68, 69, 73, 74 y 75 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Firma la presente propuesta:

Luis Gerardo Quijano Morales

Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras

y Presidente del Concejo de la misma.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021.

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, el Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra o a favor, para realizar el análisis y la discusión del **ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.**

Inscríbanse, en caso de existir, 3 oradores en contra y 3 a favor, contando con un máximo de 3 minutos, por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

En uso de la voz, el Secretario técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra:

Al no haber oradores en contra, el Secretario Técnico comentó al Presidente del Consejo que tampoco hay oradores a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo preguntó a las y los Concejales si está lo suficientemente discutido el Acuerdo de referencia y solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el **ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**, pidiendo a los Concejales que estuvieran por la afirmativa, lo expresaran levantando la mano.

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

El resultado de la votación quedó de la siguiente manera, todos los Concejales aprobaron este acuerdo por lo que se considera un acuerdo aprobado por **UNANIMIDAD**; este acuerdo ahora sería identificado con las siglas **AMC/STC/A/003/2021**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 81, 88, 97, 99 y 104, fracción IX, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como 67, 68, 69, 73, 74 y 75 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

ÚNICO. - Se APRUEBA EL ACUERDO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Las Comisiones, deberán instalarse en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir del día de hoy, con la finalidad de que inicien los trabajos de su competencia. Recábense las firmas de los miembros de este Concejo.

Túrnese el presente acuerdo a las direcciones respectivas de la Alcaldía, para su conocimiento y efectos conducentes.-----

Punto V. Asuntos Generales. En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el siguiente punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, informándole Presidente que la Secretaria Técnica no recibió ninguna solicitud de inscripción en el punto de asuntos generales.-----

PUNTO VI. Clausura de la Sesión. En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, proseguir con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que siendo las 12 horas con 32 minutos del día 26 de noviembre de 2021, se dan por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Agradeciendo a todas y todos los Concejales por su asistencia y participación.-----

**Alcalde y Presidente del Concejo
En la Alcaldía La Magdalena Contreras**

Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal

Álvaro Villavicencio Peña

Concejal

Tanessi Rosales Rojo

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal

María Antonia Aguilar Hernández

Concejal

Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal

Fernando José Nicholson Leos

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Concejal

Erick Augusto Vargas Noria

Secretario Técnico

Gabriel Cervantes Laguna

